

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 241

PERIODO LEGISLATIVO: 2019

Extracto:

P.E.P. MENSAJE Nº 11/19 PROYECTO DE LEY
INCORPORANDO A LA LEY PROVINCIAL 322 EL ARTÍCULO
2º BIS ("DÍA PROVINCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA
SANIDAD").

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 8988	HORA 26 AGO 2019 16:00

MENSAJE N° 11

USHUAIA, 26 AGO 2019

26 AGO 2019 LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
27 AGO 2019
MESA DE ENTRADA
N° 241 Hs. 14:00 FIRMA: [Firma]

Cristian IGONI FUENTES
Auxiliar Administrativo
Despacho de Presidencia
SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a efectos de poner a consideración de la Cámara Legislativa un proyecto de ley por el que se incorpora un artículo a la Ley Provincial N° 322 -Día Provincial de los Trabajadores de la Sanidad-.

El presente proyecto de ley tiene como antecedente una nota de fecha 14 de agosto de 2019 remitida por la Secretaria General de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (A.T.S.A.) - Filial Tierra del Fuego por la que se solicita el traslado del Día Provincial de los Trabajadores de la Sanidad por coincidir, en el corriente año, con un día sábado.

Al respecto, por la Ley Provincial N° 322 se estableció el día 21 de septiembre como "Día Provincial de los Trabajadores de la Sanidad" otorgándosele a dicha fecha los alcances de un día feriado.

Asimismo, es dable referir, como así también se hizo en la mencionada nota de A.T.S.A., que la Ley Provincial N° 1082 estableció la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 26.876 que declara el día 27 de junio como "Día del Trabajador del Estado" previendo que cuando dicho día "...coincida con los días sábados o domingos, se trasladará (...) a todos los efectos legales, a los días viernes o lunes respectivamente".

Así, tenemos que a diferencia de la norma que establece el Día del Trabajador del Estado, la Ley Provincial que declara el Día Provincial de los Trabajadores de la Sanidad omite establecer el traslado del feriado en caso que este coincida con los días sábado o domingo.

Por ello, en virtud de la solicitud efectuada, a efectos de alcanzar uniformidad en normas de similar contenido cuando no existen razones para establecer modalidades diferenciadas, en razón de la importancia medular que revisten los trabajadores de la sanidad como garantes del derecho a la salud y la pertinencia de conmemorar su día y reconocer su trabajo y compromiso, es que se estima necesario proponer que el Día Provincial de los Trabajadores de la Sanidad sea trasladable en caso de coincidir con los días sábado o

[Firma]

[Firma]

.../1/2



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

11



///...2

domingo, a los días viernes o lunes respectivamente.

Por lo expuesto, solicito por su intermedio a los Señores Legisladores dar despacho favorable al presente proyecto de ley.

Sin más, me despido del Señor Presidente de la Legislatura Provincial con atenta y distinguida consideración.

Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

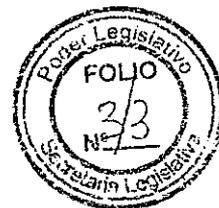
27-08-19

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S/D



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

11



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Incorpórese a la Ley Provincial N° 322, como artículo 2 bis, el siguiente:
"ARTÍCULO 2 BIS.- Establécese que cuando el 21 de Septiembre coincida con los días
sábado o domingo, se trasladará el "Día Provincial de los Trabajadores de la Sanidad", a todos
los efectos legales, a los días viernes o lunes respectivamente."

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.


C.P. José-Daniel LABROCA
Ministro de Economía


Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur